



## **Violencia de género en España, un fenómeno ligado a la inmigración**

Alerta Digital. REDACCION/21/12/2011 |  
Manuel Montes Rodríguez/Especial para **Alerta Digital**.-

Cuando las instituciones públicas hacen declaraciones o exposición de intenciones con el ánimo de luchar contra **la violencia en la pareja sentimental** (lo

que se ha dado en llamar, impropia, violencia de género), siempre resaltan la gravedad de estos crímenes y hacen hincapié en que deben tomarse medidas drásticas para atajarlos.

Añaden siempre, en una salmodia que comparten con las asociaciones de mujeres y con muchos medios de comunicación, que se debe desenmascarar a los maltratadores y mostrarlos a la luz pública para que dicha acción sirva de escarmiento, aviso y prevención.

Sin embargo, estos políticos, periodistas y organizaciones feministas, que siempre hablan de poner rostro a los asesinos, jamás mencionan la nacionalidad ni el origen cultural de los agresores.

Si alguien osa decir que hay mayor incidencia de las agresiones en la pareja entre la población extranjera residente en España, rápidamente, escandalizados, le tachan de xenófobo o racista, cuando no de ambas cosas a la vez.

Esta visceral reacción demuestra que sus peticiones son meras declaraciones estéticas de buenismo político, cuando no una barricada intelectual desde la que simulan una contundencia que, en realidad, es un instrumento que sirve a sus intereses y que utilizan como arma arrojadiza contra todos aquellos que no les siguen ciegamente.

No obstante, obviando las posiciones interesadas y de cara a la galería de muy señalados responsables políticos y destacados periodistas, lo importante es responder a algunas preguntas clave:

¿Es cierto que hay una sobrerrepresentación de los extranjeros entre los autores y las víctimas de estos crímenes?

¿Es necesario contemplar la variable de extranjería en el estudio, prevención y medidas de seguridad a tomar en el delito de violencia en la pareja?

¿Lo hacen los organismos a ello dedicados, así como los investigadores?

Desvelando estas incógnitas sabremos quién dice la verdad, los que niegan que hay una mayor incidencia entre los inmigrantes o los que afirmamos que sí. Veámoslo.

Cuando se hace un análisis orientado a la prevención de cualquier tipo de delito es obligado identificar todas las circunstancias que concurren y qué grupos están en mayor riesgo, porque, evidentemente, las medidas preventivas deben dirigirse a la raíz del problema.

Además, como no siempre la prevención tiene éxito, es necesario adoptar medidas de seguridad como valladar que pare a los agresores, y esa vigilancia debe extremarse en los colectivos más expuestos.

En España se ha ido estructurando un edificio legal para, según la exposición de motivos, luchar contra la violencia de género.

**La Ley Orgánica 1/2.004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**, encomendaba a los poderes públicos la elaboración de instrumentos legales de prevención, y **en 2.006 nace el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género**, y en él se reconoce a las mujeres inmigrantes como especialmente vulnerables ante los malos tratos.

Como no podía ser de otra forma, quienes elaboraron el plan identificaron los riesgos y detectaron que el colectivo de residentes extranjeros estaba especialmente expuesto. A esta misma conclusión llegó un estudio publicado en la Gaceta Sanitaria (Barcelona mayo-junio 2.008), titulado "**Mortalidad por violencia de compañero íntimo (VCI) en mujeres extranjeras residentes en España (1999-2006)**", del que fueron autores Carmen Vives Cases, Carlos Álvarez Dardet, Jordi Torrubiano Domínguez y Diana Gil González, de la Universidad de Alicante.

Los resultados fueron que el riesgo de morir por VCI de una mujer extranjera en el periodo estudiado, como media fue 5´3 veces mayor que el de una española, y por años estudiados tienen un riesgo que fluctúa entre 2 y 8 veces mayor. La conclusión del estudio fue que las mujeres extranjeras residentes en España son especialmente vulnerables ante la muerte por VCI.

Nacionalidad en las víctimas de la violencia de género.

Si contemplamos la evolución de la incidencia de la nacionalidad en los delitos de género con resultado de muerte, obtenemos los siguientes porcentajes con relación a las víctimas:

Año	Extranjeras	Españolas
2002	21 %	79 %
2003	14 %	86 %
2004	24 %	76 %
2005	32 %	68 %
2006	30 %	70 %
2007	39 %	61 %
2008	46 %	54 %
2009	38 %	62 %
2010		

El cuadro muestra un descenso paulatino de las españolas y una tendencia al alza de las extranjeras, lo que demuestra que las campañas para concienciar y prevenir han tenido éxito entre los españoles pero no así entre la población inmigrante.

Esto debería ser una gran alegría para los responsables pues en ello está el secreto del aumento, según algunos, inexplicable, de las víctimas, que hubiesen ido disminuyendo paulatinamente de no existir inmigración masiva. ¿Por qué?

Sin duda porque los usos y costumbres de las sociedades de las que provienen, lo que conocemos como "su cultura", así como su religión en el caso de los musulmanes, no condenan la discriminación y la dominación de la mujer ni tampoco la utilización de la violencia para conseguirlo.

Todo ello demuestra que no es cierto que el machismo y las prácticas violentas hacia la mujer vayan en aumento entre los españoles, como muchos denuncian alarmados. Los estudios estadísticos lo demuestran, y aquellos que niegan la evidencia lo hacen ocultando los datos que arrojan dichos estudios.

### **Nacionalidad de los asesinos.**

Todo lo anteriormente expuesto es relativo a las víctimas, pero los asesinos podrían ser todos, o en una mayoría abrumadora, españoles, lo que demostraría que el verdadero problema sería nacional, e invalidaría toda la tesis de que se da una tasa mayor de agresiones en la pareja entre los extranjeros, pues, lógicamente, el culpable y causante de esta lacra social es el maltratador. ¿Es eso así?

Veamos que nos deparan los datos estadísticos del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial correspondientes a 2.010:

Concepto	Valores
Mujeres asesinadas	73
Víctimas extranjeras	28 (38 %)
Asesinos extranjeros	30 (41 %)
Población extranjera	12 ' 2 %
Población extranjera femenina	11 ' 47 %
Población extranjera masculina	12 ' 99 %

Como puede observarse el porcentaje de asesinos extranjeros es aún mayor que las víctimas extranjeras.

Ahora bien, esta diferencia se corrige por el mayor porcentaje de hombres extranjeros que de mujeres, igualándose prácticamente en una tasa levemente superior a 3 veces la de los españoles.

Por consiguiente los asesinos extranjeros también están sobrerrepresentados con respecto a los nacionales en igual medida que las víctimas.

También es sumamente interesante comprobar la procedencia de los asesinos extranjeros en 2.010, que fue la siguiente:

Continente	Estados/Países	Nº
Europa Occidental	Alemania, Bélgica y Reino Unido	3
Europa del Este	Bielorrusia, Bulgaria, Hungría y Rusia	4
Iberoamérica	Ecuador-5 Argentina-2 R.Dominicana-2 Bolivia-1	10
Norte de África	Marruecos-7 Argelia-1	8
África Negra	Guinea Bissau-1 Kenia-1	2
Asia	China	1

## Hombres muertos por violencia de género

Otro de los dogmas ampliamente extendido, si observamos la nula información que se hace de ello, es **la inexistencia de hombres muertos por violencia en la pareja**, por eso los inventores del término "violencia de género" utilizan como sinónimo "violencia machista", dando por hecho que no existen casos de hombres asesinados por sus compañeras íntimas (por la misma razón envían al limbo la violencia en parejas homosexuales, que aumenta cada año).

Pero eso no es así y, además, si observamos las cifras de los hombres muertos, el porcentaje de foráneos aún es mayor que entre las mujeres. He aquí los resultados estadísticos, siendo también la fuente el Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del CGPJ:

- 2.010: 7 hombres muertos: Siendo en este año las víctimas extranjeras 3, un 43 %, y los asesinos extranjeros 4, un 57 %.

A su vez los asesinos fueron 6 mujeres y 1 hombre.

Después de estos contundentes datos estadísticos, procedentes de organismos oficiales dedicados a la prevención y represión de la violencia en la pareja, así como la evaluación de riesgos que ellos mismos hacen, habría que preguntarse por qué se tilda de xenófobos y racistas a quienes se refieren a ellos y piden que se estudie la particular problemática de los extranjeros para hallar soluciones.

Es más, hay que preguntarse por qué se oculta esta realidad en la mayoría de las noticias y en las intervenciones de los políticos y de los responsables de organizaciones dedicadas a la lucha contra la violencia de género, denotando la existencia de un acuerdo tácito para practicar una mal entendida corrección política.

Más grave aún, esa ocultación y menosprecio de las estadísticas está produciendo una deficiente prevención y protección de las víctimas, justo lo contrario de lo dicen pretender todos ellos.